

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1588/26

AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE AÑO

A N U N C I O

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS DE LA ENTIDAD FUENTES DE AÑO SOBRE LA DEBIDA JUSTIFICACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la comisión especial de cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas para su consulta por los siguientes medios: Oficinas del Ayuntamiento de Fuentes de Año; Casa Consistorial, Plaza de la Constitución n.º 1; Fuentes de Año y en el enlace a la sede electrónica <https://fuentesdeano.sedelectronica.es/info.0>.

Fuentes de Año, a 24 de julio de 2026.

El Alcalde, *Enrique Maroto Rodríguez*.